

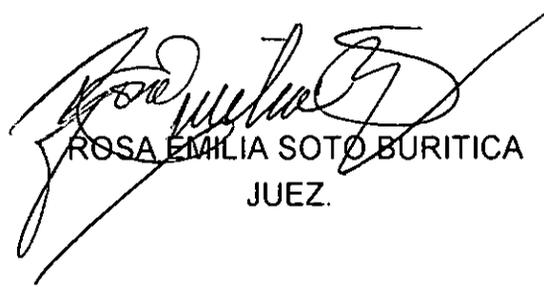


**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	REQUIERE ENVÍO RESULTADO PRUEBA ADN
DEMANDA	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	LINA MARYORI GARCIA GOMEZ, REPRESENTANDO A SU HIJA JULIANA GOMEZ HERNANDEZ
DEMANDADO	HS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIAN ANDRÉS PEREZ SILVA
RADICADO	05-001 31 03 008-2018-428-00

Habida cuenta que el 20 de abril de 2021 le fue enviada al Instituto De Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad formato fus y solicitud de practica de prueba de ADN a la niña Juliana García Gómez (hija) a su madre Lina Maryory García Gómez con la mancha de sangre de JULIAN ANDRÉS PEREZ SILVA, presunto padre biológico, sin que hasta la fecha se reciban los resultados, procédase a requerirlo.

NOTIFIQUESE,

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CERTIFICO Que el auto anterior  
obtenido en FECHAS de 70  
Estado hoy 30 AGO 2021  
en la Secretaría del juzgado a la Bam  
Secretario

✓

